

2. Designación del representante de la Universidad Complutense de Madrid en la Red de Comisiones de Convivencia creada dentro de la sectorial CRUE-Secretarías Generales (se adjunta documentación).

En el último Pleno de Crue-Secretarías Generales, se acordó la constitución, dentro de la citada comisión sectorial, de una *Red de Comisiones de Convivencia*, entre cuyos objetivos se encuentran los siguientes:

- Fomento de la convivencia universitaria promoviendo acciones y compartiendo recursos que fortalezcan la convivencia y gestionen eficazmente los conflictos en las universidades, así como brindando a sus integrantes un canal de comunicación y asesoramiento para el fortalecimiento de las políticas de convivencia.
- Desarrollo y colaboración en políticas de convivencia impulsando políticas comunes y estrategias para prevenir, abordar y solucionar conflictos, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración en el ámbito universitario, y elaborar informes, estudios y propuestas relacionadas con la convivencia y la prevención y resolución de conflictos, tanto por iniciativa propia como a solicitud de entidades externas.
- Representación y creación de vínculos con entidades a nivel local, nacional e internacional que compartan objetivos similares en el ámbito de la convivencia universitaria, y conectar con otras redes o comisiones universitarias internacionales para intercambiar buenas prácticas y estrategias de convivencia.
- Promoción de la mediación y otras prácticas restaurativas para la resolución de conflictos en el ámbito universitario, ofreciendo a los miembros de la Red y otros agentes interesados, cursos y herramientas de formación para el desarrollo de sus competencias, y promoviendo el uso de medidas sustitutivas de las sanciones de carácter educativo y reparador.
- Desarrollo de medidas de prevención de violencias y generación de espacios universitarios emocionalmente seguros y estables para los miembros de la comunidad.
- Impulsar la organización anual de Encuentros de la Red

Por ello, se propone que el representante de la UCM sea designado por la Comisión de Convivencia, con el fin de participar en la coordinación y los futuros trabajos de la Red.